

AGUAS ARAUCANIA S.A.

De acuerdo al D.F.L.N° 70 de 1988 del Ministerio de Obras Públicas, el D.S.N° 453 de 1989 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, el Art.10 de la Ley N° 10.336, la Ley N° 18.902, D.S.N° 274 del 21.12.2010 y DS 203 del 29.12. 2015, DS N° 97 del 08.08.2011, D.S.N° 113 del 14.07.2016, D.S. 01 del 13 de enero de 2017 y D.S N°57 30.05.2026, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se establecen las siguientes tarifas:

Detalle de cargos			Valores (\$)		
Grupo Tarifario 3:					
Villarrica, Pucón y Lican Ray					
Detalle de cargos			Valores (\$)		
Cargo Fijo Cliente (\$/mes)			1.992		
Cargos Variables no punta (01Abril al 30 noviembre)					
Agua Potable (\$/m3)					
Lican Ray, Pucón y Villarrica			676,41		
Alcantarillado (\$/m3)					
Villarrica y Pucón			1503,69		
Lican Ray			0,00		
Cargos Variables punta (01 diciembre al 31 marzo)					
Agua Potable (\$/m3)					
Lican Ray, Pucón y Villarrica			678,32		
Sobreconsumo Agua Potable (\$/m3)					
Lican Ray, Pucón y Villarrica			1752,54		
Alcantarillado (\$/m3)					
Villarrica y Pucón			1503,69		
Lican Ray			0,00		
Aportes de Financiamiento Reembolsables por Capacidad (\$/m3)			Normal	c/Tratam.	C/Fluoración
Aportes por capacidad de producción de Agua Potable					2314,08
Aportes por capacidad de distribución de Agua Potable			3148,47		
Aportes por capacidad de recolección de Aguas Servidas			356,47		
Aportes por capacidad de disposición de Aguas Servidas			1257,67	4084,29	
Grupo Tarifario :6, Sector Los Naranjos, Temuco					
Detalle de cargos			Valores (\$)		
Cargo Fijo Cliente (\$/mes)			951		
Cargos Variables no punta (01de Abril al 30 de noviemnbre)					
Agua Potable (\$/m3)			370,55		
Alcantarillado (\$/m3)			605,54		
Cargos Variables punta (01 diciembre al 31 marzo)					
Agua Potable (\$/m3)			370,57		
Sobreconsumo Agua Potable (\$/m3)			897,41		
Alcantarillado (\$/m3)			605,54		
Aportes de Financiamiento Reembolsables por Capacidad (\$/m3)			Normal		C/Fluoración
Aportes por capacidad de producción de Agua Potable					3.020,37
Aportes por capacidad de distribución de Agua Potable			3.341,73		
Aportes por capacidad de recolección de Aguas Servidas			508,75		
Aportes por capacidad de disposición de Aguas Servidas			3.162,37		
Cargos de Corte y Reposición (\$/Evento)		Grupo 3	Los Naranjos		
Visita de corte		5.426	2.751		
Corte Llave de paso		6.861	5.616		
Corte Retiro pieza llave de paso		10.201	8.834		
Reposicion llave de paso		6.542	5.616		
Reposicion Retiro pieza llave de paso		11.978	8.834		
Grifos (\$/mes)		1.995	2.235		
Verificación de medidores (\$/Medidor)					
13 mm		62.308	60.072		
19 mm		60.002	60.072		
25 mm		55.364	60.072		
38 mm		54.595	60.072		
50 mm		195.992	206.290		
80 mm		212.073	212.480		
100 mm		199.600	226.921		
150 mm		406.456	247.547		
RILES:					
Horas de muestreo:					
Batch		63.668	114.740		
8 Horas		73.463	90.584		
12 horas		83.257	90.584		
24 horas		97.950	114.740		
Tipo de Analisis:					
Grupo 1; Ph y temperatura		2.200	0		
Grupo2: Solidos suspendidos y solidos sedimentales		4.456	5.563		

Grupo 3; DBO5, aceites, grasas, Cn y B.		11.395		17.706
Grupo 4; Cd, Ni, Pb, Zn, Cu, Al, Mn, Cr total, Cr+6, P total, Nitrogeno amoniacal, Sulfuro y Sulfatos		7.594		15.682
Grupo 5; PE		5.691		11.636
Grupo 6; As y Hg		5.779		25.294
Grupo 7, HC		55.111		86.002
Costo Administrativo:				
Cargo por empresa		108.644		108.737
Revisión de proyectos (Valor a cobrar) Grupos 3				
Valor máximo a cobrar (Rango de inversión >=	15.000 UF			4.866.896
Valor minimo a cobrar (Rango de inversión <=	500 UF			338.701
Proyectos de construccion (Rango de Inversión >	500 UF	y < a	15.000 UF	0,64%*I+153.408
	I: Valor total del proyecto de construcción			
Revisión de proyectos (Valor a cobrar) Grupo 6				
Valor máximo a cobrar (Rango de inversión >=	\$ 397.135.555			4.831.164
Valor minimo a cobrar (Rango de inversión <=	\$ 19.856.794			241.558
Proyectos de construccion (Rango de Inversión >	\$ 19.856.794	y < a	\$ 397.135.555	1,0% de I
	I: Valor total del proyecto de construcción			
NOTAS:				
1.- Los valores de sobreconsumo se aplican a los consumos realizados entre el 01de diciembre y el 31 de marzo				
2.- Todos los valores incluyen IVA, con excepción de los Aportes de Financiamiento Reembolsables, los cuales están exentos del citado impuesto.				
3.- Las tarifas se aplicaran a contar de los consumos leídos el 19 de octubre de 2026				
AGUAS ARAUCANIA S.A.				